



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:20085/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Resolución 433/2015; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 8/86 y concordantes, y teniendo en cuenta lo establecido por los Estatutos de esta Universidad y por la Resolución HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Resolución 433/2015 y, en consecuencia, designar por concurso a la Mgter. Sandra Mabel FADDA, Leg. 31678, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la Cátedra Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Inglesa II con extensión a Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Inglesa I, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2º.- Asimismo, eximir a la Mgter. FADDA del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo solicitado por el Jurado en su dictamen de fs. 110 y lo establecido por el art. 63 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3º.- La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1250